



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01026110-UNC-ME#FL

EXP-2022-01026110-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Dr. Javier Nicolás MARTINEZ RAMACCIOTTI**, DNI 27.171.517 por haberse desempeñado como Coordinador de la Especialización en Lenguajes y Comunicación digital,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01026110-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a que el profesor comenzó a desempeñarse como Coordinador de la carrera en febrero de 2022 y al tratarse de una carrera cogestionada, debió esperarse la resolución de nombramiento de la FCC (RHCD_122/2022), por esto, se demoró el trámite de contratación a partir de lo cual se solicita en esta instancia el reconocimiento retroactivo de los servicios brindados,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Dr. Javier Nicolás MARTINEZ RAMACCIOTTI**, DNI 27.171.517, por haberse desempeñado como Coordinador de la Especialización en Lenguajes y Comunicación digital durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de noviembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 291.200,00 (Pesos doscientos noventa y un mil doscientos con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.